JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 901434488-1





Sincelejo Sucre Barrio Palma carrera 26 No 11 D 119 loca 102
Correo electrónico: jjcingenierias@gmail.com
Teléfono: 3142996037-3107480482

GRUPO PREVENSO LTDA
Nit. 820005100 - 6
Dirección: Carrera 13 No. 22-81 Barrio Popular - Tunja
Tel: 3103377634 - 7457713

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Fecha impresión: 14/01/2026 16:08:15

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico () Retiro () Post incapacidad () Caso ocupacional ()
Control () Reubicación () Ingreso al SVE () Trabajo en alturas ()



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **14/01/2026 16:03:00** Empresa **PARTICULAR**

Nombre **IVONNE NATHALY SERRANO MONROY** Tel **3176986736**

Cargo **RESIDENTE DE OBRA** Doc. Identidad **CC 40047130**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXÁMENES

1 EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR	2	3
4	5	6
7	8	9

CONCEPTO

Apto para el cargo con patologia que no limita la labor

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

SE REALIZA ENCUESTA PARA CORONAVIRUS SIN HALLAZGOS POSITIVOS.
VACUNA COVID 3 DOSIS.
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS SEGÚN SST, HIGIENE POSTURAL, ADECUADO MANEJO DE CARGAS SEGUN NORMATIVIDAD, USO CORRECTO DE LOS EPP. USO DE GAFAS Y/O LENTES DE CONTACTO PERMANENTES Y CON FILTRO UV, CONTROL ANUAL DE OPTOMETRIA DE EPS. CONTROL DE CRONICOS POR EPS, TRATAMIENTO FARMACOLOGICO ESTRICTO, USO DE MEDIAS ANTIESTASIS VENOSA, VALORACION POR CIRUGIA DE EPS.

RESTRICCIONES LABORALES

NINGUNA

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual (X) Auditivo () Respiratorio () Cardiovascular (X) Psicosocial () Ergonómico (X) Otros ()

REMISIÓN	SI (X)	NO ()	**ARL**	SI ()	NO ()	**EPS**	SI (X)	NO ()

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Diana Patricia Doza C.
MÉDICO CIRUJANO
ESP EN SALUD OCUPACIONAL
RES. 8°0346 DEL 26/08/18

DIANA PATRICIA DOZA C.
ESP. SALUD OCUPACIONAL RES. 1576
03/09/2021

Trabajador: IVONNE NATHALY SERRANO
CC: 40047130
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

	INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN	Código: FR-SST-02 Fecha de Realización: 15/05/2024 Página 1 de 1

Nombre:	IVONNE NATHALY SERRANO MONROY	**Fecha:**	20/01/2026
Cargo:	RESIDENTE DE OBRA	**Inducción**	**1**
Empresa	JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	**Reinducción**	
Centro de Trabajo	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL- TUNJA		

APLICA	TEMAS
X	Reglamento Interno de Trabajo
X	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
X	Politica y Objetivos Sistema de gestión
X	Politica Prevencion Acoso Laboral
X	Política Prevención Sustancias Psicoacivas
X	Conceptos claros de Seguridad y Salud en el trabajo (Riesgo, Accidente de trabajo, enfermedad profesional, COPASST Y/O VIGIA)
X	COPASST-VIGIASST
X	Comité Convivencia Laboral
X	Plan de Emergencias
X	Comité Seguridad Vial
X	Obligaciones y responsabilidades del trabajador y empleador frente a las actividades de Seguridad y salud en el trabajo
X	Examenes medicos ocupacionales
X	Identificación, clasificación y control peligros del cargo
X	Reporte incidentes, accidentes y enfermedades laborales
X	Elementos de protección personal
X	Socialización Protocolo de Bioseguridad frente al covid-19.

NOTA: Al firmar este documento constato que recibí inducción o reinducción, como requisito para laborar en JJC INGENIERIAS Y CONSTRUCCION SAS. Manifiesto que recibí la información relacionada en este documento, los cuales forman parte del SG-SST de la empresa.

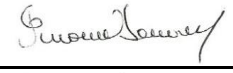
40047130

Firma el Empleado y C.C -

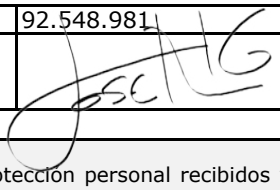
	FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DOTACIÓN	Código: FR-SST-01 Fecha de Realización: 15/05/2024 Página 1 de 1

NOMBRE	**Ivonne Nathaly Serrano Monroy**	**CEDULA No.**	40047130	**CARGO**	Residente

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DOTACIÓN ENTREGADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Keping				
2	Botas	36	1	20/01/2026	
3	Gafas de Seguridad		1	20/01/2026	
4	Protector Auditivo				
5	Guantes Tipo Ingeniero				
6	Pantalon	10	2	20/01/2026	
7	Camisas	s	2	20/01/2026	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	**Jose Luis Arrieta G.**	**CEDULA No.**	92.548.981
CARGO	**Resp. Sgsst**	**FIRMA**	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el archivo de Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: 

CEDULA No: 40047130

Medellín, 15 de January de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL SUCRE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C40047130	SERRANO MONROY IVONNE NATHALY	19/01/2026		17638199	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/01/2026 09:59:39 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.158.145.216, 198.143.41.30, 172.16.42.57

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40047130
NOMBRES Y APELLIDOS	Serrano Monroy, Ivonne Nathaly
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/09/2025
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de SERRANO MONROY, IVONNE NATHALY , a los 23 días del mes de Enero del año 2026.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) IVONNE NATHALY SERRANO MONROY identificado(a) con C.C No. 40.047.130, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 23 de enero del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA

COMFABOY

NIT 891.800.213-8

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APORTES Y SUBSIDIOS

CERTIFICA

Que el señor(a) IVONNE NATHALY SERRANO MONROY, identificado con documento de identidad CC No 40047130, encuentra registrado(a) en la base de datos de aportes y subsidios de la ENTIDAD.

RAZON SOCIAL	FECHA DE AFILIACION	CATEGORIA
JJC INGENIERIA Y CONSTUCCIONES SAS	19/01/2026	B

Se expide en TUNJA, a los (23) días del mes de enero del año 2026, a solicitud del interesado.



LUIS VICENTE AVENDANO ALBA

JEFE DEPARTAMENTO DE APORTES Y SUBSIDIO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de enero de 2026, a las 14:56:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40047130
Código de Verificación	40047130260122145634

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289793458

PIB
13:43:29

Bogotá DC, 24 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVONNE NATHALY SERRANO MONROY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40047130:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:32:06 PM horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40047130**
Apellidos y Nombres: **SERRANO MONROY IVONNE NATHALY**

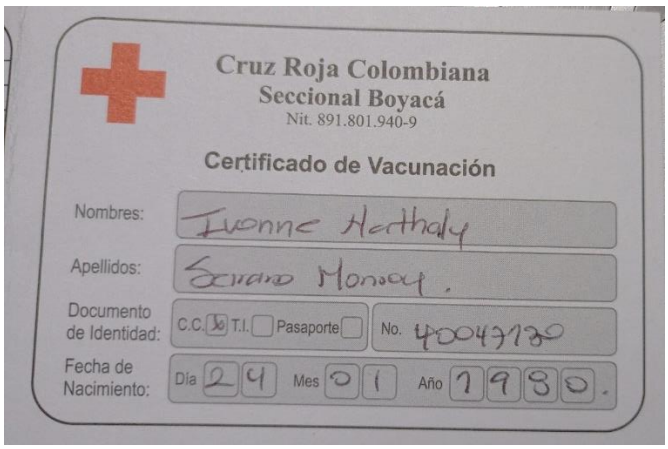
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Cruz Roja Colombiana
Seccional Boyacá
Nit. 891.801.940-9

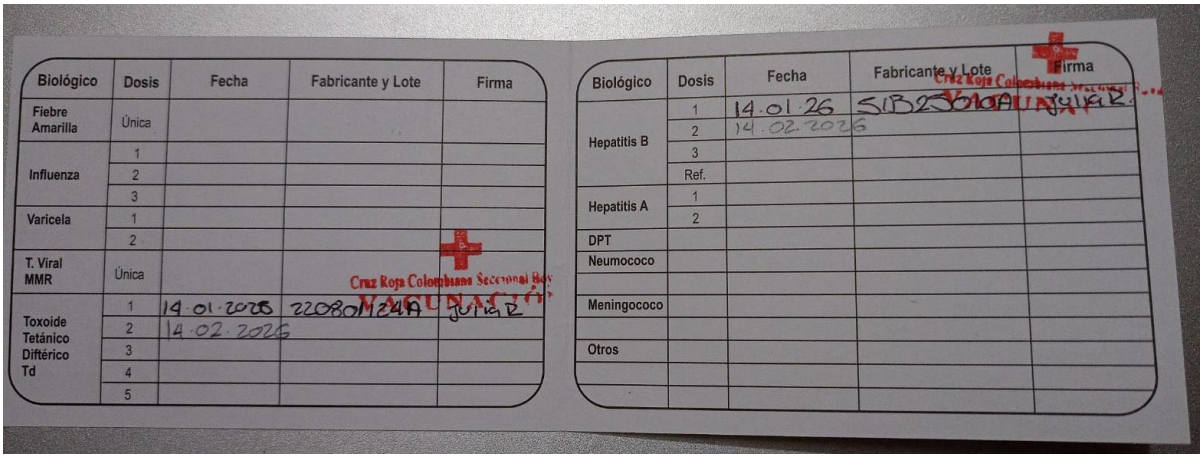
Certificado de Vacunación

Nombres: Ivonne Harthaly

Apellidos: Serrano Monroy.

Documento de Identidad: C.C. (X) T.I. () Pasaporte () No. 40047130

Fecha de Nacimiento: Día 24 Mes 01 Año 1980.



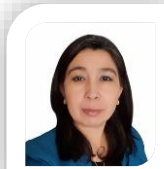
Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Fiebre Amarilla	Única			
Influenza	1			
	2			
	3			
Varicela	1			
	2			
T. Viral MMR	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	14.01.2026	22080124A	
	2	14.02.2026		
	3			
	4			
	5			

Cruz Roja Colombiana Seccional Boy... VACUNACIÓN

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Hepatitis B	1	14.01.26	SIB2	
	2	14.02.2026		
	3			
	Ref.			
Hepatitis A	1			
	2			
DPT				
Neumococo				
Meningococo				
Otros				

Carné de empleado

JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S



RESIDENTE OBRA

IVONNE NATHALY SERRANO MONROY

C.C 40.047.130

RH: O+

JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

INDICACIONES DE USO

Este carné lo identifica como funcionario de **JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, por tanto:

- Debe portarse en un lugar visible durante las horas de trabajo.
- En el momento de retiro debe ser devuelto a la Subdirección de Talento Humano
- Este carné es personal e intransferible.
- En caso de pérdida, reportar inmediatamente a RRHH.

DATOS PARA VERIFICACION

Tel: 310 748 04 82

Correo: jjcingenierias@gmail.com

Autorizado por:

Profesional HSEQ

JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S